



REGULARIZA Y AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA DOÑA BIANKA MARIELA PAOLA REYES REYES

DECRETO (E) N° 4405

CHILLÁN VIEJO, 28.08.2013

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) El Código del Trabajo Tituló II, artículos 203 y 206, sobre derechos de las madres para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

b) La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **BIANKA MARIELA PAOLA REYES REYES**, Cedula de Identidad N° 12.378.769-2, Educadora de Párvulo del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo.

c) La solicitud de fecha marzo presentada por la funcionaria Doña **BIANKA MARIELA PAOLA REYES REYES**, madre de **Rodrigo Andrés Landa Reyes**, Cedula de Identidad N° 24.036.800-5, en la que solicita acogerse al beneficio del periodo de Lactancia.

d) Certificado de Nacimiento de Don **Rodrigo Andrés Landa Reyes**, Cedula de Identidad N° 24.036.800-5, Fecha de Nacimiento 13 de Agosto de 2012.

DECRETO

1.- REGULARIZESE Y AUTORIZASE PERIODO DE LACTANCIA a Doña **BIANKA MARIELA PAOLA REYES REYES**, Educadora de Párvulo del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 04 de marzo del 2013 al 13 de agosto del 2014, según se indica:

Entrada : lunes a viernes a las 09:20 hrs.

Salida : lunes a jueves a las 17:10 hrs y viernes 16:55 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

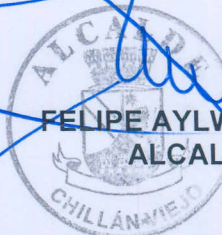


FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / FFV / MVY / RMR / CFQ / eol

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Educación, Indicada, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE